



**FORMULARIO DE SOLICITUD DE ROTURA Y REPOSICIÓN DE  
PAVIMENTOS  
SERVIU REGIÓN ARAUCANÍA**

A : ENCARGADA DEPARTAMENTO TÉCNICO SERVIU REGIÓN ARAUCANÍA.

DE : \_\_Sergio Ducom Chaer\_\_

Por medio de la presente, solicito autorización para ejecutar una rotura de pavimento en bien nacional de uso público, conforme a lo establecido en la Ley N° 8.946 y en el artículo 21 del Decreto Supremo N° 411 de 1929, del Ministerio del Interior.

La intervención se requiere para: instalación de Agua Potable y Alcantarillado; empresa a cargo Aguas Araucanía novena región.

COMUNA: NUEVA IMPERIAL \_\_\_\_\_

CIUDAD / LOCALIDAD: NUEVA IMPERIAL \_\_\_\_\_

CALLE / PASAJE / AVENIDA: \_\_GENERAL URRUTIA

FRENTE a N° 031 : \_\_\_\_\_

ENTRE CALLES Y/O PASAJES: \_\_CALLE JUAN XIII y CALLE ANIBAL PINTO

N° DE PROYECTOS: 23588 \_\_\_\_\_

Para tales efectos se adjuntan los siguientes antecedentes:

- a) Planos instalaciones descriptivas según corresponda el trazado.
- b) Croquis demolición
- c) Carta de Sanitaria indicando la intervención.
- d) Certificado Factibilidad.
- e) Certificado Vigente de Contratista Sanitario.
- f) RENAC vigente (b-1).
- g) Set fotográfico del lugar a intervenir (registro panorámico, frontal y lateral).
- h) Ubicación kmz lugar a intervenir.
- i) Indicar profundidad de excavación.

**Pavimento a romper:**

**CALZADA 7.0 m2.**

Hormigón h.c.v.	Asfalto	Tierra	Adoquines	Adcretos
X				

Profundidad Exc.

2.0 m.
--------

**VEREDA 1.0 m2.**

Hormigón h.c.v.	H. estampado	Tierra	Adoquines	Adcretos
X				

--	--	--	--	--

Otro material \_\_\_\_\_

Con los antecedentes presentados, se procederá a indicar y fijar los montos correspondientes a inspección y al valor de las garantías.

La solicitud de permiso de rotura deberá ser ingresada en la Oficina de Partes Virtual [opartessrvix@minvu.cl](mailto:opartessrvix@minvu.cl), con copia al encargado de la Oficina de Rotura de Pavimentos Sr. Guillermo Villarroel Carrillo correo electrónico [gvillarroelc@minvu.cl](mailto:gvillarroelc@minvu.cl)

En cuanto a las boletas de garantías, estas deberán ser ingresadas mediante carta en la Oficina de Partes, ubicada en B. O'Higgins N°827, Temuco.

---

**DATOS DEL SOLICITANTE**

NOMBRE CONTRATISTA (RENAC):

RUT CONTRATISTA (RENAC):

DIRECCION LABORAL, CIUDAD CONT. (RENAC):

CORREO ELECTRONICO CONT. (RENAC):

TELEFONO DE CONTACTO CONT. (RENAC)

NOMBRE CONTRATISTA SANITARIO:

RUT CONTRATISTA SANITARIO:

TELEFONO CONT. SANITARIO:

CORREO ELECTRONICO CONT. SANITARIO:

Adjuntar:

a) Certificado de RENAC (b-1) vigente Si \_\_\_ o No x

SERGIO DUCOM CHAER

Asimismo, me comprometo a:

- Ejecutar los trabajos cumpliendo las normas técnicas y de seguridad vigentes.
- Restituir el pavimento a su estado original, dentro de los plazos que se determinen.
- Responder por cualquier daño que pudiera ocasionarse a terceros durante la ejecución de las obras.

DEPTO. TECNICO  
OFICINA DE PROYECTOS VIALES  
N°10548 INT.

**PERMISO DE ROTURA DE PAVIMENTOS**

COMUNA : **NUEVA IMPERIAL.**

FECHA : 12/06/2026

**SE AUTORIZA A : SERGIO DUCOM CHAER.**

RUT. N°

CUENTA BANCARIA N°:

CTA.

BANCO:

CORREO ELECTRONICO:

FONO:

SE AUTORIZA PARA ROMPER Y REPONER CALZADA H.C.V., VEREDA H.C., VEREDA EN TIERRA Y SOLERA EN TIERRA EN LA SIGUIENTE CALLE: GENERAL URRUTIA N°031 DE LA COMUNA DE **NUEVA IMPERIAL**, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

N°	ITEM	UNIDAD	P. UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
1	calzada HVC espesor 0,18 m con fast track	m2	\$ 82.482	18	\$ 1.484.676
2	vereda HC	m2	\$ 29.908	4	\$ 119.632
3	Vereda en Tierra	m2	\$ 10.892	10	\$ 108.920
4	colocación de adocretos espesor 0,08 - 0,06 m	m2	\$ 35.132	0	\$ -
5	Colocacion de Baldosas microvibradas	m2	\$ 39.800	0	\$ -
7	solera tipo A	ml	\$ 19.942	2	\$ 39.884
8	reposición de césped	m2	\$ 11.375	0	\$ -
9	Veredas hormigon estampado	m2	\$ 49.298	0	\$ -
VALOR REPOSICION					\$ 1.753.112
VALOR INSPECCION 2,5%					\$ 44.000
TOTAL					\$ 1.797.112

OBJETO DE: PARA REALIZAR TRABAJOS SANITARIOS SEGÚN PROYECTO **N°23.588** DE AGUAS ARAUCANIA S.A. EN LA COMUNA DE **NUEVA IMPERIAL**.

ESTE PERMISO TIENE UNA VALIDEZ DE **150 DÍAS** A CONTAR DE LA FECHA DE PAGO DEL PRESENTE DOCUMENTO  
**DECLARACIÓN:** En el presente acto de solicitud y aceptación de este permiso de rotura de pavimento, declaro conocer y aceptar la responsabilidad que establece la Ley de Tránsito N° 18.290; la Ley 18.050; los Decretos N° 121/82 y N° 63 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. Por lo que me comprometo a cumplir con el Manual de Señalización de Tránsito y en forma muy especial lo que dice relación con la señalización y medidas de seguridad cuando se efectúan trabajos en la vía pública.

FIRMA SERGIO DUCOM CHAER

V°B° CAJA SERVIU:

IMPUTACIÓN:

CHEQUE ( ) / EFECTIVO ( ) TRANSFERENCIA ELECTRONICA (X)

ITEM 1110101 (TOTAL A PAGAR): \$1.797.112.-

ITEM 214040201(DEV.) : \$1.753.112.-

ITEM 452010301 : \$44.000.-

OBSERVACIONES: PAGA MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA \$1.797.112.- DE FECHA 09/06/2026 CONFIRMADO VIA CORREO ELECTRONICO POR FINANZAS.- **CON VIGENCIA HASTA EL 09/11/2026.- EL CONTRATISTA AL DEMOLER CALZADA H.C.V. DEBERÁ RELLENAR CON BASE ESTABILIZADA COMPACTADA Y DEJAR CON ADOCRETOS PROVISORIOS PARA FACILITAR EL DESPLAZAMIENTO VEHICULAR, PARA POSTERIOR REALIZAR LA REPOSICIÓN FINAL DEL PAVIMENTO INTERVENIDO.**

MANTENER ESTE PERMISO EN LA FAENA. ESTE PERMISO SOLO ES VALIDO CON EL V° B° DE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.

NOTA: UNA VEZ TERMINADA LA OBRA AVISAR A SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA CORREO ELECTRONICO [GVILLARROELC@MINVU.CL](mailto:GVILLARROELC@MINVU.CL) TELÉFONO 45-2647806 Ó 993325174 - EMPRESA REPONEDORA YANKO DIAZ TELEFONOS 45-2324874 – 993972875

RV: PAGO ROTURA DE PAVIMENTO



Evelyn Rivera Mayo

Para Guillermo Villarroel Carrillo

Seguimiento. Completada el viernes, 12 de junio de 2026.



PAGO ROTURA DE PAVIMENTO OSCAR MONTECINOS.jpeg  
141 KB

Iniciar la respuesta a todos con:

Muchas gracias.

Recibido, gracias.

Gracias.

Comentarios

Guillermo

Lo solicitado

FECHA	SUCURSAL	N° DCTO	GLOSA	ABONOS
[REDACTED]				1.797.112

Atte

TRABAJANDO PARA USTED

Evelyn Rivera Mayo

Encargada Control de Pagos Serviu Araucanía

+56 45 2 964351

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Gobierno de Chile